

Firmado digitalmente por:  
CALAGUA MONTOYA María De  
Fatima FAU 20126236078 hard  
Motivo: Gerente de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 07/01/2023 10:20:38-0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000002 - 2023 - EMILIMA – GG

Lima, 07 de enero del 2023

### Vistos:

El Informe Nº 000013-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 06.01.2023, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, concluye que, mediante correo electrónico de fecha 06.01.2023, la Gerencia General, ha propuesto la designación del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo y que finalmente, mediante correo de fecha 06.01.2023 se efectuó la evaluación de la Hoja de Vida del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo, a efectos de su designación como Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.; asimismo, mediante el Proveído Nº 000012-2023-EMILIMA-GG del 06.01.2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la elaboración de la Resolución de designación al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.;

### CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo Nº 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad Metropolitana de Lima le encomiende;

Que, mediante Acuerdo Nº 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo Nº 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley Nº 26887, establece en su artículo 5º que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, mediante correo electrónico de fecha 06.01.2023, la Gerencia General solicitó la evaluación de la propuesta del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo, a efectos de ser designado en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A., confiriéndole a partir del 07 de enero del presente año;

Que, con Informe Nº 000013-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 06.01.2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, concluyó que; mediante correo electrónico del 06.01.2023, la Gerencia General, ha propuesto la designación del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo en el cargo de la Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A., confiriendo su designación a partir del 07 de enero del presente año; finalmente, concluyó que de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo, se advierte que el citado profesional cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el desempeño en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.; según lo solicitado por la Gerencia General mediante correo electrónico de fecha 06.01.2023;



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



MJMC/jmng

Municipalidad Metropolitana  
de Lima



Jr. Cuzco Nº 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 43151008."*

Que, con Proveído N° 000012-2023-EMILIMA-GG del 06.01.2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la elaboración de la Resolución que designa al Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo en el cargo de la Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A., siendo conferido a partir del 07.01.2023;

Que, la designación del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A., debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales, remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar, a partir del 07.01.2023, al Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.

**Artículo Segundo:** Dejar sin efecto la encargatura temporal de la Subgerencia de Recursos Humanos de EMILIMA S.A., a cargo de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya.

**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

*Documento firmado digitalmente.*

\_\_\_\_\_  
Lic. MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO  
Gerente General



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MJMC/jmkg



Municipalidad Metropolitana  
de Lima



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 43151008."